

JUZGADO MILITAR TOGADO DE INSTRUCCION N.º 1 MADRID

REQUISITORIA

1450/1577

José Ocón Pancho hijo de Aureo y de María Loreto natural de Logroño de profesión camarero de estado casado de 26 años con D. N. I. núm. 16.519.574 domiciliado últimamente en ALCANIZ (Teruel) procesado por deserción comparecerá en el plazo de quince días ante el Coronel Auditor Juez Togado Militar Instrucción número uno sito en Paseo Reina Cristina, 5, tercera de Madrid bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, a 26 de abril de 1985.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE JEREZ DE LA FRONTERA

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

1291/1397

En los autos de juicio verbal de Faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.959 de 1983, sobre hurto, en sentencia firme en el día de hoy, la Sra. Juez, ha ordenado practicar tasación de costas y dar vista a los condenados, Pedro Jiménez García; Alfredo Pisa Jiménez y Francisco Pisa Vega, en ignorado paradero, por término de tres días, transcurridos los cuales, se personen en este Juzgado a hacer efectiva la misma, que es del tenor literal siguiente:

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
—Derechos registro	65
—Diligencias previas	100
—Juicio	275
—Ejecución sentencia	90
—Exhortos	280
—Reintegro expediente	2.375
—Sellos Mutualidad	1.020
—Tasación 6%	254
TOTAL	4.459

Corresponde a cada condenado abonar MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO pesetas.

Y para que conste, y sirva de notificación en forma a los referidos condenados, en ignorado paradero, expido la presente en Jerez de la Frontera a 16 de abril de 1985.

Al propio tiempo, requiero a los expresados condenados, Pedro Jiménez García, Alfredo Pisa Jiménez y Francisco Pisa Vega, como asimismo a cuantas Autoridades y Policía Judicial, pueda dar cuenta de su paradero, se ponga en conocimiento de este Juzgado, y se personen los mismos, al objeto de cumplir un día de arresto menor, impuesto en el referido expediente, sobre hurto.

Y para que conste expido la presente en la fecha y día antes citada, de que Joy fe.

El Secretario,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

1395/1511

Por el presente edicto se anuncia la muerte de Don Luciano Domínguez Collado, natural de Enciso (Logroño) de estado viudo de Doña Carmen Martín de Saavedra Morales, hijo de Luciano y Antonia, que falleció en Las Rozas, el día 14 de diciembre de 1974, reclamando su herencia su hermana Doña Antonia Domínguez Co-

llado, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 8 de abril de 1985.

El Secretario,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE LOGROÑO

EDICTO

1622/1768

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia núm. dos de Logroño y su partido:

Por el presente hago saber: Que en el expediente de Suspensión de Pagos núm. 555/84, seguido en este Juzgado a instancia de "Muebles Mavi, S.A." se ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA.— Juez Sr. de la Iglesia.— En Logroño, a quince de mayo de 1985.

Dada cuenta; habiéndose comprobado la no publicación del edicto de convocatoria en el B. O. E. dentro del plazo legal, se acuerda la suspensión de la Junta de Acreedores señalada para el día 21 de mayo del año en curso; la que tendrá lugar el próximo día 23 de julio de 1985, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; cítese a los acreedores de este Partido por cédula, y por carta certificada a los demás, cuyos acuse de recibo se unirán al expediente. Dese publicidad a lo resuelto por edictos, que se fijarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, y se publicarán en el B. O. E. y B. O. R. y en el periódico "La Rioja", para lo que se librarán los correspondientes despachos que se entregarán a la Procuradora representante de la suspensa, para que cuide de su diligenciado.

Lo acordó y firma S. S.ª, doy fe.— Firmado: Valentín de la Iglesia.— Ante mí, Vicente Peral.— Rubricados."

Y para que conste, surta sus efectos, y sea publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, expido y firmo el presente en Logroño, a 15 de mayo de 1985.

El Secretario,

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

ANUNCIO

1478/1606.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de abril de 1985 acordó la creación de una licencia de la Clase B Autoturismo para la prestación del servicio de transportes urbano de viajes en automóvil ligeros de alquiler con conductor, sin contador taxímetro.

Las instancias acreditando las condiciones personales y profesionales del solicitante y su vecindad deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B. O. de La Rioja.— Reducción de plazos, art 24 del Reglamento de Contratación.

Pliego de condiciones: Se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante un plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de